



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00241139- -UNC-ME#FCE

1ª Ord.

VISTO:

El llamado a concurso dispuesto por la Resolución HCD N° 399/2019, para la provisión de dos cargos de Profesores/as Asistentes (DS) y dos cargos de Profesores/as Ayudantes A (DS), con asignación a la materia Introducción a las Ciencias Sociales, presentado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los profesores César Pablo San Emeterio, Juan Emilio Torres y Sergio Fernando Obeide;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que, asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437);

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 13 de febrero del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de dos cargos de Profesores/as Asistentes (DS) y dos cargos de Profesores/as Ayudantes A (DS), con asignación a la materia Introducción a las Ciencias Sociales, que obra en las actuaciones de referencia.

Art. 2°.- Notificar la presente a los postulantes propuestos, Juan Ignacio Staricco, Javier Alejandro Pierre, Lisandro Levstein y Juan Gabriel Vélez, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17° de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437).

Art. 3°.- Expresar al Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS